



DECRETO ALCALDICIO N° 921/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 198 de fecha 11.04.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, C.I. N° domiciliado en para realizar el traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Intercomunal de Cueca de la comuna de Olivar, el día 12 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto municipal año 2014.

El decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 11.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, C.I. N° domiciliado en

para realizar el traslado de Agrupaciones Folclóricas que participaron en el Campeonato Regional de Cueca Intercomunal, el día 12 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE